

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la jornada denominada, "*Los cuidados en diálogo: Discusiones para la construcción de un sistema nacional*" a realizarse el 5 de octubre del 2022 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Organizada por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), el Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP), el Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (DSPP), Unicef Argentina y la Alianza Global de Cuidados.



DANIEL ARROYO
DIPUTADO DE LA NACIÓN

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

En términos generales, el cuidado incluye todas aquellas "*actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad*" (Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2016). En este sentido podemos decir que representa un aspecto central del bienestar social. Incluye así, el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza, compra y preparación de alimentos) y todas las tareas que incluyen la organización de horarios, traslados, etc. Cabe señalar que esta actividad de cuidado puede darse en forma no remunerada, basada en lazos familiares, o proveerse en el sector público o puede ser adquirida en el mercado, para así atender las necesidades de las personas que requieran del cuidado, tanto por su edad o por sus capacidades.

Según la Organización Internacional del Trabajo, en el promedio mundial las mujeres suman 4,4 horas de trabajo de cuidado no remunerado mientras que los varones 1,4 horas de trabajo de cuidado no remunerado. Mientras que en nuestro país, según datos que arroja la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT)¹ realizada por el INDEC entre octubre y diciembre del 2021, el tiempo social promedio dedicado al trabajo de cuidado no remunerado es muy desigual. Las mujeres pasan 6,4 horas del día dedicadas a tareas de cuidado no remuneradas, que incluyen quehaceres domésticos, apoyo escolar y cuidado de personas. En paralelo, los varones dedican un total de 3,4 horas diarias a dichas tareas.

Estas estadísticas demuestran que son las mujeres las que cargan con la mayor parte del trabajo doméstico y cuidado no remunerado, lo cual implica una menor disponibilidad de tiempo para dedicarle a su desarrollo personal, tanto profesional, económico y recreativo. Cabe señalar y distinguir que esto no tiene el mismo impacto entre hogares de bajos ingresos, y hogares de mayores ingresos. Las mujeres que viven en hogares de mayores ingresos y acceden a niveles de educación superior, logran distribuir la corresponsabilidad en cuanto a las tareas de cuidado y así se insertan en el mercado de trabajo, para desarrollarse profesional y económicamente aumentando sus ingresos. En contraposición, aquellos hogares donde los

¹ https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut_2021.pdf

ingresos son paupérrimos y las mujeres tienen un menor nivel educativo, esa distribución de las tareas de cuidado se vuelve muy difícil para ellas, provocando en muchos casos, el no acceso al mercado de trabajo o retiro del mismo, y en consecuencia una feminización de la pobreza.

Esta situación se complejiza aún más tratándose de los hogares monomarentales, donde el ingreso y el cuidado proviene de una sola persona. Según un informe² realizado en el año 2022 por el Observatorio de la Violencia y Desigualdades por Razones de Género, del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, la tasa de pobreza de estos hogares es del 53% mientras que para el total de los hogares es del 27%, además, en estos hogares el ingreso es 29,4% menos que en total de hogares. Al tratarse de familias con niñas, niños y/o adolescentes se presupone la necesidad de generar ingresos que satisfagan sus necesidades básicas. Y a su vez si se trata de menores en proceso de crecimiento también es necesario mayor tiempo de cuidado, lo que provoca un obstáculo para ingresar a trabajos remunerados.

La demanda por una organización más justa y equitativa en torno a las tareas de cuidado es una lucha que viene dando hace muchos años el campo feminista, poniendo el tema en la escena actual e instalando la problemática en la agenda institucional y política. Parte de la normativa sobre cuidados y de las políticas públicas se encuentran ancladas en un modelo de familia nuclear, cis heterosexual, con un fuerte rol de cuidados centrado en las mujeres y centrado sobre todo en los primeros momentos de vida de las personas que requieren cuidados y esto no se ajusta a las necesidades de cuidado ni a la diversidad de familias que existen en Argentina (como familias homoparentales, familias monomarentales y monoparentales, esquemas de copaternidad, etc).

Con la presentación del proyecto de Ley "Creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina (SINCA). Modificación de los regímenes de licencias maternales, paternales y parentales" (Nro. 0008-PE-2022) conocido como Cuidar en Igualdad, enviado al Congreso Nacional el pasado 3 de mayo de 2022, se abre en Argentina la posibilidad de debatir la creación de un sistema nacional integral de cuidados y una reforma integral del esquema de licencias, que reconozca y otorgue derechos a los distintos tipos de conformaciones familiares que existen (parejas del mismo sexo, adoptantes, familias que recurren a tratamientos de fertilización asistida, hogares monoparentales y otros tipos de configuraciones familiares no

² <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/08/informe-desigualdad-en-el-trabajo-igualar.pdf>

hegemónicas) así como también que contemple a las diversas necesidades de cuidado que tienen las familias a lo largo del tiempo que exceden los primeros días o meses de vida.

La jornada "*Los cuidados en diálogo: Discusiones para la construcción de un sistema nacional*" presentada en este proyecto de resolución, se motoriza a partir de la necesidad de abrir un espacio de intercambio y diálogo que permita nutrir el debate legislativo a nivel nacional de experiencias y estrategias legislativas y políticas tanto internacionales como sub-nacionales, así como también del aporte técnico que realizarán especialistas en género, economía, infancia y mercado de trabajo.

En el encuentro participarán especialistas de la academia que expondrán de manera interdisciplinaria sobre los desafíos y oportunidades que supone la creación de un sistema nacional integral de cuidados en la Argentina.

Dicha jornada está organizada por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), el Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP), el Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (DSPP), Unicef Argentina y la Alianza Global de Cuidados, quienes trabajan día a día para alcanzar la equidad de género a través de diferentes acciones y así mejorar la situación social, política y económica de las mujeres.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.



DANIEL ARROYO
DIPUTADO DE LA NACIÓN